

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2026

Señores
Bonohabientes Metro de Medellín
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Metro de Medellín

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Metro de Medellín se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superfinanciera de Colombia:

“Metro de Medellín, en su condición de emisor inscrito en el RNVE bajo Resolución SFC 1643 del 28 de agosto de 2025, remite el Informe Periódico Trimestral correspondiente al primer trimestre de 2026, con corte al 31 de marzo de 2026, en cumplimiento del subnumeral 6.1 (ii) del Anexo 1 del Capítulo I, Título V, Parte III de la Circular Básica Jurídica. El informe contiene los estados financieros intermedios, el análisis de variaciones materiales en situación financiera, resultados, riesgo de mercado y otros riesgos, así como los cambios materiales en gobierno corporativo y en asuntos sociales, ambientales y climáticos del trimestre.”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Metro de Medellín.”